

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA COLNEG S.A. COBRANZAS LEGALES Y NEGOCIOS.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AAO 2016.

GUAYAQUIL, 25 DE MARZO DEL 2017.

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía la, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.

He plasmado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores han mantenido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de socios, cumpliendo las tareas encomendadas, y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

He revisado los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia Jurídica y contable de COLNEG S.A. COBRANZAS LEGALES Y NEGOCIOS., de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en las actividades económicas durante el ejercicio contable del año 2016.

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas tratados en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios vigente, y que reposan en los archivos de COLNEG S.A. COBRANZAS LEGALES Y NEGOCIOS., mismos que están a consideración de los señores socios y más usuarios para los fines legales correspondientes.

COLNEG S.A. COBRANZAS LEGALES Y NEGOCIOS., en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, declaro el Impuesto a la Renta, misma que será declarado en el formulario 101 dentro del plazo que establece la norma del Reglamento de la ley en materia.

Debo manifestar también, el estricto cumplimiento de COLNEG S.A. COBRANZAS LEGALES Y NEGOCIOS., con terceros, esto es, proveedores, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Interna

Finalmente, en honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, concluyo que estos, presentan una estructura financiera confiable para la empresa, debido a que sus pasivos están respaldados con los activos, que, abalizan la estabilidad de la empresa.

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confío señores socios que ustedes apreciarán mi función, que, en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,

COLNEG S.A. COBRANZAS LEGALES Y NEGOCIOS


Hermelinda Cabrera Montes

CI# 0901748818

COMISARIO